AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **25 de mayo de 2026**

D. JOAQUÍN SAMA TAPIA, ADJUNTO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 681/26.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- 27. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD ANIDA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y AYUDA HUMANITARIA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE NUCLEAR DE CHERNOBIL PARA EL AÑO 2026".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración a suscribir con la Asociación ANIDA, con CIF G-14567846, para el desarrollo del proyecto "Programa de sensibilización y ayuda humanitaria sobre las consecuencias del accidente nuclear de Chernobil para el año 2026".-

Dicho Convenio figura en el expediente de su razón con CSV uVOFmmp3TRPx5eYEufHUxZ7A3GYpLd.-

SEGUNDO.- Conceder, en virtud del citado Convenio, una subvención por importe de 26.650 €, autorizando el pago anticipado del citado importe con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto Municipal:

- Z E70 2314 48005 0 – 11.650,00 €
- Z E70 2314 78010 – 15.000,00 €.-

Hash: 3bf2f2896cc7d7a42a7583a4ec82baaad091f10b | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOAQUIN SAMA TAPIA	****965**	28/05/2026 19:38:27 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	01/06/2026 15:29:14 CEST
CÓDIGO CSV		**URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmKYx5nykL5rZKH4VE6BSQDwGFQ		https://verifica.cordoba.es/

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones.-

CUARTO.- Notificar a la mencionada entidad que queda informada a través del Convenio y del informe del Departamento de Cooperación, que será trasladado, de todo lo relativo a la concesión, posibles modificaciones del proyecto subvencionado y demás pormenores, así como a su obligación de justificar debidamente y cumplir lo recogido en el Convenio en cuanto a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que pueda efectuar la administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

QUINTO.- De conformidad con el Real Decreto 188/2025, de 11 de marzo, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, el procedimiento de justificación será mediante cuenta justificativa simplificada, según lo establecido en el artículo 21 del mencionado Real Decreto 188/2025.-

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del presente Convenio, así como de toda la documentación que resulte procedente para su realización.-

SEPTIMO.- Instar al Servicio Gestor a que proceda a tramitar de manera inmediata la justificación de subvenciones anteriores concedidas a esta entidad.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 3bf2f2896cc7d7a42a7583a4ec82baaad091f10b | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOAQUIN SAMA TAPIA	****965**	28/05/2026 19:38:27 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	01/06/2026 15:29:14 CEST

CÓDIGO CSV uVOFmKYx5nykL5rZKH4VE6BSQDwGFQ

URL DE VALIDACIÓN https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmKYx5nykL5rZKH4VE6BSQDwGFQ

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 3bf2f2896cc7d7a42a7583a4ec82baaad091f10b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2026_uVOFm17317863962448968052487l5
Órgano:	LA0016651 - Solidaridad
Fecha de captura:	01/06/2026 15:30:32
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	CAdES internally dettached signature
Valor CSV:	uVOFmKYx5nykL5rZKH4VE6BSQDwGFQ

Código QR para validación en sede